

EPUYEN, 100 AÑOS.. “Una gestión de todos”



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096

ORDENANZA N° 863/08 Insistir en Oferta Pública

VISTO:

La Ley N° 3098 de Corporaciones Municipales, lo establecido en el artículo 8º de la Ordenanza Municipal de Tierras Fiscales Rurales N° 98, texto ordenando según modificaciones introducidas por Ordenanza N° 280, la Ordenanza N° 860/08 y la Resolución N° 267/08, y;

CONSIDERANDO:

Que el Lote 115, Fracción B-11, del ejido de Epuyen, Nomenclatura Catastral: Chacra 12, Sector 1, Circunscripción 3, de superficie igual a 1ha, 21a, 41ca, es propiedad de esta Municipalidad;

Que por Ordenanza N° 860/08, del H.C.D., se decide llamar a Oferta Pública sobre dicho lote con el objeto de adquirir un vehículo de transporte para prestar servicios a la comunidad;

Que por Resolución N° 267/08 el Sr. Intendente Municipal, ha vetado el artículo 2º que fija el monto de base de dicha oferta pública en pesos ciento ochenta mil (\$180000) por considerar que dicha cifra es elevada;

Que evaluado el voto del Sr. Intendente el cuerpo en su totalidad considera que el monto es adecuado para las cifras que se manejan en el mercado inmobiliario;

Que el monto fijado es apropiado y superaría lo necesario para dar cumplimiento al artículo 11º en su totalidad;

Que de obtener el resultado esperado la Corporación Municipal se vería enormemente beneficiada y por ende la comunidad de Epuyen al poder contar con un transporte adecuado y apropiado a las necesidades de nuestra comunidad;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En Uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º.- Insistir en lo reglado en el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 860/08 “el precio base fijado por el total de superficie es de pesos ciento ochenta mil (\$180.000)”.

Artículo 2º.- Téngase por Ordenanza.



Artículo 3º.- Regístrese, Comuniquíese, y cumplido, Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS DOCE
DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2008.-**



SANDRA SALDARINI
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



OMAR LEO
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén